TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	"Servicio de Talleres para el desarrollo de 01 Colección Amazónica de confección textil, biojoyería, bisutería, cestería y home deco para 13 Asociaciones Artesanales de Comunidades Nativas de las provincias de Satipo y Atalaya"
PROYECTO SOLICITANTE	"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2)"
PRESUPUESTO	N/A
LUGAR DE SERVICIO	Atalaya y Satipo
DURACIÓN	Cien (100) días calendario.
CADENA DE GASTO A AFECTAR	130070001UG4603010298005

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

En el marco del Resultado 3.1 y 3.2 del Componente 3 del Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2, orientado al fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles y al desarrollo de capacidades técnicas y comerciales vinculadas al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad amazónica, se ha identificado la necesidad de implementar una etapa especializada de asistencia técnica, desarrollo productivo y ejecución integral para la materialización de colecciones artesanales contemporáneas desarrolladas por organizaciones artesanales y comunidades nativas de las provincias de Satipo y Atalaya.

La presente actividad se enmarca en el Producto 3.1.2: "Los productos y servicios derivados de la biodiversidad tienen valor agregado, con cadenas de valor debidamente fortalecidas y mayor capacidad de procesamiento, y tienen acceso al mercado bajo criterios de calidad y sustentabilidad dentro del nuevo modelo económico".

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Brindar un servicio especializado de talleres, desarrollo productivo y ejecución integral orientado a la implementación técnica y materialización de colecciones artesanales contemporáneas con identidad amazónica, desarrolladas por 13 organizaciones artesanales y comunidades nativas de las provincias de Satipo y Atalaya, fortaleciendo sus capacidades productivas, la calidad técnica de las colecciones y su viabilidad
funcional, estética y comercial.

2.2 Objetivos específicos

- Desarrollar procesos de patronaje, validación técnica y adecuación productiva de las propuestas de diseño previamente conceptualizadas para las organizaciones beneficiarias.
- Brindar asistencia técnica especializada en confección textil, biojoyería, bisutería, cestería y home deco artesanal, orientada a garantizar calidad técnica, funcionalidad y coherencia estética de las colecciones.
- Acompañar técnicamente la preparación y adecuación de materias primas elaboradas por las propias comunidades, incluyendo textiles teñidos naturalmente, iconografía aplicada, fibras vegetales, semillas y otros materiales con identidad territorial.
- Desarrollar prototipos, muestras y colecciones cápsula mediante procesos de implementación técnica progresiva y acompañamiento productivo en las organizaciones beneficiarias.
- Fortalecer capacidades prácticas aplicadas de las organizaciones participantes mediante procesos de acompañamiento técnico durante la ejecución productiva de las colecciones.
- Contribuir al fortalecimiento de cadenas de valor vinculadas al biocomercio, diseño amazónico contemporáneo y valorización sostenible de la biodiversidad amazónica.

3. Alcance de la consultoría

El servicio se desarrollará para trece (13) comunidades nativas y/u organizaciones artesanales ubicadas en las provincias de Atalaya y Satipo, en el ámbito de intervención del Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2.
Provincia Atalaya.

El servicio se desarrollará para trece (13) comunidades nativas y/u organizaciones artesanales ubicadas en las provincias de Atalaya y Satipo, en el ámbito de intervención del Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2.

Provincia Atalaya

N°	Comunidad nativa u organización artesanal
1	*CCNN Sepahua*
2	*CCNN Aerija*
3	*CCNN Santa Rosa de Laulate*
4	*CCNN Sapani*
5	*CCNN Shaani*

N°	Comunidad nativa u organización artesanal
1	*CCNN Yaviro*
2	*CCNN Catongo Quempiri*
3	*CCNN Quempiri*
4	*CCNN Yoyato*
5	*CCNN Poyeni*
6	*CCNN Otica*
7	*CCNN Ipamaquiari*
8	*CCNN Betania*

Provincia Satipo

El proveedor deberá desarrollar las siguientes funciones y labores específicas:

3.1 Desarrollo técnico y patronaje

- Elaborar una matriz que detalle: 1) cantidad de piezas, 2) tipo de producto, 3) clasificación (textil o no textil), 4) nivel/calidad de producto.
- Revisión y mejoramiento de 40 fichas técnicas en caso sea necesario, así como las orientaciones técnicas para reproducción básica de piezas, cuando corresponda.
- Elaborar y adecuar patrones de acuerdo con las propuestas de colección.
- Validar técnicamente los diseños previamente conceptualizados con el equipo del Proyecto Bosques Amazónicos ASL2.
- Realizar ajustes de funcionalidad, proporción, caída, ergonomía y construcción de prendas.
- Desarrollar prendas según los requerimientos técnicos de cada colección cápsula a lo largo del servicio

**El proyecto Bosques Amazónicos ASL2 adjuntará la propuesta de la colección cápsula amazónica, las fichas técnicas y la relación oficial de artesanas beneficiarias por comunidad.*
**Cualquier incorporación adicional de productos o variación sustancial o ampliación posterior del alcance inicialmente aprobado se coordinará con el equipo del proyecto ASL2.*

3.2 Asistencia técnica textil

- Brindar asistencia técnica especializada durante la duración del servicio a las organizaciones participantes.
- Acompañar los procesos de armado, ensamblaje y acabado de prendas a las organizaciones participantes.
- Supervisar calidad de costuras, terminaciones, refuerzos, medidas, acabados y presentación final.
- Validar funcionalidad, comodidad, resistencia y coherencia estética de las prendas.
- Asistencia técnica para la elaboración de portaprendas en tocuyo.
- Realizar ajustes técnicos durante el proceso productivo.

3.3 Asistencia técnica en biojoyería, bisutería y accesorios

- Acompañar técnicamente el diseño, ensamblaje y estructura de piezas de biojoyería, bisutería y accesorios a las organizaciones participantes.
- Validar peso, ergonomía, seguridad, funcionalidad y resistencia de las piezas.
- Adecuar técnicamente materiales como semillas, fibras, cortezas, mostacillas, elementos de cestería u otros insumos locales.
- Supervisar acabados, sistemas de fijación, cierres, uniones, proporciones y presentación final.
- Asistencia técnica para la elaboración de bolsitas de tocuyo para packaging de los productos.

3.4 Asistencia técnica en fibras naturales y home deco

- Acompañar técnicamente a las organizaciones en el desarrollo de piezas elaboradas con fibras vegetales y otros materiales naturales a las organizaciones participantes.

- Validar estructura, tensión, secado, estabilidad y funcionalidad de objetos decorativos, accesorios o piezas complementarias.
- Brindar recomendaciones técnicas para mejorar resistencia, acabado y presentación.
- Promover el uso responsable de fibras y materiales provenientes del bosque.

3.5 Asistencia técnica para respeto de criterios de sostenibilidad:

- Orientar técnicamente la preparación de textiles teñidos naturalmente a las organizaciones participantes.
- Acompañar la adecuación de iconografía aplicada en telas, prendas, accesorios y piezas complementarias.
- Promover el respeto de los conocimientos tradicionales de las organizaciones indígenas.
- Fomentar la participación de las mujeres durante el desarrollo del servicio.
- Validar materiales naturales utilizados por las organizaciones beneficiarias.
- Supervisar técnicamente materiales de cestería, semillas, fibras, telas teñidas, telas con iconografía y otros insumos con identidad territorial.
- Promover criterios de sostenibilidad, trazabilidad, uso responsable y conservación de recursos.

3.6 Coordinación de insumos, materiales y condiciones habilitantes

El proveedor deberá coordinar, verificar y orientar el uso adecuado de los insumos, materiales y condiciones habilitantes requeridas para el desarrollo de la colección cápsula, considerando los aportes de las beneficiarias, equipo del ASL2 y del equipo técnico responsable del servicio.

Para tal efecto, el proveedor deberá:

- Identificar los insumos textiles y materiales artesanales que deberán ser preparados por las beneficiarias, tales como telas base, tocuyo, lino, algodón u otros textiles, telas teñidas naturalmente, telas con iconografía aplicada, fibras vegetales, semillas, cortezas, elementos de cestería y otros materiales propios de cada comunidad.
- Orientar técnicamente a las beneficiarias en la preparación, acondicionamiento, selección y entrega de dichos materiales, a fin de garantizar su pertinencia técnica, estética, cultural y funcional para la implementación de la colección.
- Coordinar con el equipo del proyecto Bosques Amazónicos ASL2 la disponibilidad de insumos, herramientas y materiales complementarios necesarios para el desarrollo del servicio, tales como herramientas de taller, semillas, botones, insumos de bisutería, materiales e instrumentos para biojoyería, bisutería, materiales textiles complementarios y otros elementos requeridos según la planificación técnica aprobada.
- Adaptar las fichas técnicas proporcionadas por el proyecto Bosques Amazónicos ASL2, correspondientes a cada comunidad nativa y/u organización artesanal, a fin de utilizarlas como insumo de referencia para el desarrollo de patronaje, corte, confección, acabados, accesorios y piezas complementarias.
- Coordinar con el proyecto Bosques Amazónicos ASL2, cuando corresponda, las condiciones logísticas necesarias para la participación de beneficiarias/os en talleres o actividades técnicas, incluyendo traslados, hospedaje y alimentación, de acuerdo con la planificación aprobada y disponibilidad presupuestal del proyecto.
- Realizar visitas técnicas, coordinaciones, evaluaciones y acompañamiento especializado durante las etapas de patronaje, corte, confección, armado, acabados, biojoyería, bisutería y validación de productos.

3.7 Desarrollo de prototipos para la colección cápsula

- Desarrollar prototipos de los productos textiles.
- Implementar progresivamente la colección cápsula de las comunidades participantes.
- Validar técnicamente prototipos con el proyecto Bosques Amazónicos ASL2.
- Realizar correcciones, ajustes y mejoras durante el proceso de producción.
- Durante el proceso de implementación técnica y desarrollo de prototipos, el proveedor podrá formular recomendaciones de adecuación técnica cuando alguna pieza, material, estructura o proceso; presente

limitaciones de viabilidad productiva, funcional, ergonómica, logística o de disponibilidad de materiales.

- Dichas recomendaciones serán evaluadas y validadas por el proyecto Bosques Amazónicos ASL2.

3.8 Fortalecimiento práctico de capacidades aplicadas

- Brindar acompañamiento técnico durante la producción de las colecciones.
- Orientar a las artesanas y participantes en procesos de confección, acabados, armado de piezas, uso de materiales y control básico de calidad.
- Transferir conocimientos prácticos aplicados durante la implementación productiva.
- Promover el aprendizaje mediante demostración, práctica guiada y corrección en campo.
- Adecuar la metodología a las características de aprendizaje de mujeres indígenas y participantes de las comunidades.

3.9 Coordinación y seguimiento técnico territorial

- Realizar dos (02) visitas técnicas (Atalaya y Satipo), según cronograma aprobado y al plan de trabajo validado por la coordinación del proyecto Bosques Amazónicos ASL2.
- Cada visita tendrá la duración de tres (03) días cada una.
- Realizar dos 02 pasantías por cada provincia (Atalaya y Satipo) según cronograma aprobado y al plan de trabajo validado por la coordinación del proyecto Bosques Amazónicos ASL2 con el objetivo de interpretación de fichas técnicas, proceso de elaboración de productos y reconocimiento de taller de confección.
- El servicio contempla un número referencial máximo de visitas técnicas programadas, distribuidas según necesidad territorial y complejidad de implementación.
- Presentar el Plan de Trabajo, socializar el cronograma de ejecución y coordinar con las organizaciones beneficiarias, representantes comunales, asociaciones artesanales y equipo técnico del proyecto de actividades previstas durante las visitas técnicas.
- Revisar las fichas técnicas de la colección y brindar orientación para la organización de las actividades preparatorias, así como para la verificación de materiales e insumos requeridos para la implementación, conforme a las responsabilidades establecidas para las organizaciones beneficiarias y proyecto Bosques Amazónicos ASL2.
- Realizar seguimiento del avance de producción.
- Registrar incidencias, avances, dificultades y recomendaciones técnicas y acuerdos adoptados durante las visitas, que contribuyan al cumplimiento de las siguientes etapas del servicio.
- Presentar evidencias de avance mediante registro fotográfico, fichas, informes y otros medios de verificación.
- Las visitas extraordinarias o adicionales no contempladas inicialmente deberán ser previamente coordinadas y aprobadas entre las partes.
- Elaborar listas de asistencias de acuerdo con las visitas realizadas.

3.10 Validaciones técnicas y coordinación con diseñador

- Las revisiones, validaciones y observaciones técnicas o creativas realizadas por un diseñador responsable de las colecciones se efectuarán dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por proyecto Bosques Amazónicos ASL2.
- Las observaciones se consolidarán por etapa de avance y se canalizarán formalmente a través de proyecto Bosques Amazónicos ASL2.
- Durante el proceso se contempla las rondas de revisión técnica por colección cápsula, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas y aprobadas por proyecto Bosques Amazónicos ASL2.

3.11 Alcance de la implementación de las colecciones

La implementación de las colecciones comprenderá, de manera referencial, la producción de los siguientes componentes

- Veinte (20) tenidas (Outfits), conformadas por prendas de vestir.
- Ocho (08) productos (línea home deco).

- Once (11) piezas de biojoyeria.
- Un (01) accesorio (cartera).

La distribución de dichos productos por organización beneficiaria se realizará conforme a las fichas técnicas y colecciones oficialmente aprobadas por proyecto Bosques Amazónicos ASL2.

4. Descripción de productos entregables

• El proyecto Bosques Amazónicos ASL2 entregará la propuesta de la colección cápsula amazónica , las fichas técnicas y la relación oficial de artesanas beneficiarias por comunidad.
• Las beneficiarias deberán preparar y acondicionar textiles teñidos naturalmente, telas con iconografía aplicada, fibras vegetales, semillas, cortezas, materiales de cestería y demás insumos requeridos para la implementación productiva.
• El proveedor asumirá la responsabilidad técnica de orientar, validar, producir y acompañar los procesos de implementación; sin embargo, no serán atribuibles al proveedor retrasos ocasionados por falta de materiales, ausencia de beneficiarias, cambios de diseño, observaciones tardías, o limitaciones logísticas ajenas a su control.
• El proveedor podrá contar con equipo técnico de apoyo multidisciplinario para garantizar el cumplimiento del servicio.
• Los porcentajes de avance establecidos para cada producto corresponden al grado de implementación técnica acumulada de las colecciones y deberán sustentarse mediante evidencias objetivas, tales como moldes, patrones, prototipos, piezas en proceso, registros fotográficos, fichas de control de producción y demás medios de verificación que permitan al proyecto Bosques Amazónicos ASL2 emitir la conformidad correspondiente.

N°	Productos entregables
1	**Producto 1: Plan de trabajo e informe del avance inicial de implementación de las colecciones (30%).** a. Plan de Trabajo que describa la metodología, cronograma y planificación operativa para la ejecución del servicio. b. Informe sobre la coordinación y elaboración de los materiales elaborados por las artesanas (tejido, teñido natural, biojoyería, cestería y otros componentes). c. Informe sobre la revisión y adaptación de fichas técnicas e insumos d. Informe sobre la elaboración de moldes y prototipos de las prendas. e. Informe sobre la primera asistencia técnica en Atalaya y Satipo para el desarrollo del servicio. Evidencias y registro fotográfico.
2	**Producto 2: Segundo informe de avance de implementación de las colecciones (35 %)** a. Informe con evidencias del avance, registro fotográfico y resultados obtenidos del desarrollo del 40 % de la colección cápsula amazónica, equivalente a dieciséis (16) productos elaborados conforme a las fichas técnicas aprobadas. b. Primera pasantía productiva a talleres por cada grupo (Atalaya y Satipo).
3	**Producto 3: Informe final de la implementación de las colecciones (35%)** a. Informe de evidencia del 60 % restante de la colección cápsula amazónica, equivalente a veinticuatro (24) productos, completando el 100 % de la colección conforme a las fichas técnicas aprobadas. b. Segunda pasantía productiva a talleres por cada grupo (Atalaya y Satipo). c. Catálogo de la colección (formato Word). Registro fotográfico, resultados, conclusiones y recomendaciones.

5. Coordinación y conformidad del servicio

Los productos serán presentados mediante correo-e al Coordinador Técnico del Proyecto (cportocarrero@profonanpe.org.pe), con copia al Coordinador del Componente de Bionegocios (cmaldonado@profonanpe.org.pe).
El Coordinador del Componente reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por el Coordinador Técnico del proyecto ASL2.

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 100 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- El presupuesto total para la consultoría corresponde a la ejecución integral del servicio, considerando la participación del equipo técnico multidisciplinario que demande la adecuada ejecución del servicio, necesarios para el cumplimiento de las actividades y productos establecidos en los presentes Términos de Referencia. Asimismo, PROFONANPE garantizará las condiciones logísticas necesarias para las beneficiarias en las visitas técnicas, pasantías y demás actividades contempladas en el Plan de Trabajo aprobado, como pasajes, traslados, hospedaje, alimentación y viáticos operativos requeridos según correspondan.
- El consultor será responsable de asumir la totalidad de los gastos que demande la ejecución de la consultoría, incluyendo, entre otros, costos de transporte, alimentación, alojamiento, comunicaciones, materiales, equipos y cualquier otro gasto operativo o administrativo necesario para el adecuado cumplimiento de las actividades y productos establecidos en los presentes Términos de Referencia. En tal sentido, la entidad contratante no reconocerá ni reembolsará gastos adicionales a la contraprestación acordada en el contrato.
- PROFONANPE establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de esta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre PROFONANPE y El/La Consultor/a.

 El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 5.
 - La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
 - Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- Comprobante de pago emitido a nombre de PROFONANPE.
- El/La Consultor/a deberá estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- Formato de cuenta bancaria proporcionado por PROFONANPE al proveedor de servicios.

Cronograma de pagos

N°	Productos entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
1	**Producto 1: Plan de trabajo e informe inicial de implementación de las colecciones**	Hasta los treinta (30) días calendario posteriores al inicio del servicio.	**30%**
2	**Producto 2: Segundo Informe de avance de implementación de las colecciones**	Hasta los sesenta (60) días calendario posteriores al inicio del servicio.	**35%**
3	**Producto 3: Informe final de la implementación de las colecciones**	Hasta el día cien (100) calendario posterior al inicio del servicio.	**35%**
		Total	100%

7. Perfil

Formación profesional	➢ Profesional egresado en la carrera de Diseño de Moda o Diseño Textil o carreras afines vinculadas al desarrollo de productos textiles, confección y gestión de moda.

Cursos	➢ En gestión de la artesanía, gestión de áreas naturales protegidas o afines a la artesanía.
Experiencia general	➢ Experiencia general mínima de siete (07) años en diseño de modas o confección o producción textil
Experiencia específica	➢ Experiencia específica mínima de tres (03) años en diseño de modas o prendas o gestión de talleres. ➢ Experiencia específica mínima de dos (02) servicios relacionados a artesanías con municipalidades u organizaciones indígenas o asociaciones artesanales.

8. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Formación profesional	10%
Cursos	20%
Experiencia general	30%
Experiencia específica	40%
Total	**100%**

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."